



## UNE-EN 12278:2007 Poleas de Escalada

### 1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta norma especifica los requisitos de seguridad y métodos de ensayo para las poleas usadas en alpinismo, incluyendo la escalada.

### 2 NORMAS PARA CONSULTA

No aplicable

### 3 TÉRMINOS Y DEFINICIONES

A efectos de este documento, se aplican los siguientes términos y definiciones:

3.1 polea: Conjunto de una o más roldanas montadas en un bloque o en un cuerpo, que se puede usar para acoplar una cuerda (de acuerdo con las Normas EN 892 y EN 1891) o una cuerda auxiliar (de acuerdo con la Norma EN 564) a un conector (de acuerdo con la Norma EN 12275) para asegurar a un alpinista, y que reduce la fricción cuando la cuerda o la cuerda auxiliar se mueven bajo una carga.

NOTA Los sistemas de reducción de la carga, el carro de las tirolinas, los pasadores de cremallera y la cabilla de la cuerda superior son ejemplos representativos de su uso.

3.2 roldana: Rueda con una ranura para alojar la cuerda.

### 4 REQUISITOS DE SEGURIDAD

#### 4.1 Diseño

4.1.1 Las poleas deben incorporar un sistema de sujeción a un conector que sea lo suficientemente grande para albergar una clavija de 12 mm de diámetro. Los ensayos se deben efectuar de acuerdo con el apartado 5.2.1.

4.1.2 La polea, y en particular las roldanas, deben ser lo suficientemente grandes para albergar una cuerda o una cuerda auxiliar del diámetro marcado en la polea. Los ensayos se deben efectuar de acuerdo con el apartado 5.2.2.

4.1.3 Todos los bordes de la polea que puedan entrar en contacto con los dedos del usuario deben estar libres de rebabas o rebordes similares que puedan producir irritaciones o lesiones. Los ensayos se deben efectuar de acuerdo con el apartado 5.2.3.

4.1.4 Si alguno de los ejes de la roldana va sujeto mediante tuercas o tornillos, dichas tuercas y/o tornillos deben estar bloqueados y asegurados por un sistema distinto al de fricción.